



MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES

El Departamento de Infracciones y Ejecuciones Fiscales de la Dirección General Técnica Jurídica de la Dirección Nacional de Migraciones, sito en Avda. Antártida Argentina 1355, Edificio 1, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, notifica al sumariado Donghui CHEN, con DNI 94.016.984, la Disposición N° 783/2011, dispuesta en el Expediente CUDAP EXPDNM-S02:0008941/2010, que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 11 de marzo de 2011... EL DIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES DISPONE: ARTICULO 1°.- SANCIONASE a Donghui CHEN, DNI 94.016.984 con domicilio en Senillosa N° 136, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con DOS (2) multas de PESOS NOVENTA Y DOS MIL (\$ 92.000), cada una, haciendo un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL (\$ 184.000), INTIMANDOLO a abonarla dentro del plazo de DIEZ (10) días hábiles administrativos siguientes a la notificación de la presente. ARTICULO 2°.- HAGASE saber al sumariado que podrá interponer recurso de reconsideración en el plazo de DIEZ (10) días hábiles (artículo 75 de la Ley N° 25.871), recurso de alzada en el plazo de QUINCE (15) días hábiles (conforme artículo 83 de la Ley 25.871 y artículos 94 y 98 de la Reglamentación de Procedimientos Administrativos) o iniciar recurso Judicial en el plazo de TREINTA (30) días hábiles (artículos 79 y 84 de la Ley N° 25.871).- ARTICULO 3°.- PASE al Departamento de Infracciones y Ejecuciones Fiscales de la DIRECCION DE ASUNTOS JUDICIALES dependiente de la DIRECCION GENERAL TECNICA JURIDICA de esta Dirección Nacional para su notificación al sumariado y eventual juicio por cobro, en caso de no cumplirse con la intimación efectuada en el artículo 1° de la presente. ARTICULO 4°.- REGISTRESE, comuníquese y archívese." Fdo. Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI - SUBDIRECTOR NACIONAL DE MIGRACIONES - MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE - DISPOSICION DNM N° 84881/2008; "Buenos Aires 15 de agosto de 2013. Atento el estado de las presentes actuaciones, notifíquese al sumariado, la Disposición N° 783/2011, dispuesta a fojas 39/42 mediante la publicación de edictos por tres días en el Boletín Oficial." Fdo. Dr. Darío Santiago Fernández A/C del Dpto. de Infracciones y Ejecuciones Fiscales - Dirección Nacional de Migraciones." — Dr. GUILLERMO MAZARS, Subdirector Nacional de Migraciones, Ministerio del Interior y Transporte, Disposición DNM N° 522/12.

e. 10/09/2013 N° 70318/13 v. 12/09/2013

Fecha de publicacion: 11/09/2013

